CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000726

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 30 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1118/2022 del Administrador Municipal, la Ley N°21.342 de 2021, el Decreto N° 31 de fecha 28 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud, el dictamen N° E 177724 de la Dirección del Trabajo, lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Oficio N°E223042/2022 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0016/2022 y modificado por D.E. 202/439/2022 se adoptaron las medidas de orden administrativo y de funcionamiento de la Municipalidad de Cerrillos, mientras se encuentre vigente la Alerta Sanitaria.

Que, por Decreto N° 31 del Ministerio de Salud de fecha 28 de marzo de 2022, se prorroga vigencia del Decreto N° 4 que decreta alerta sanitaria por el periodo que se señala otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote de nuevo coronavirus (2019-NOOV), la frase **" 31 de marzo, por " 30 de septiembre".**

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/0439/2022 en el sentido de señalar que; **"las funcionarias de la Administración del Estado, tienen derecho a acceder a la modalidad de teletrabajo o trabajo a distancia en los términos que indica el dictamen N° E223042/2022 de la Contraloría General de la República.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/mbr
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Todas las unidades municipales
Pag. Web.